

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



RAFAEL D. BOU AQUINO
PROMOVENTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2019-0188

ASUNTO: Revisión Formal
Procedimiento Sumario

ORDEN

El pasado 15 de noviembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), notificó a las partes en el presente caso una Orden concediéndoles un término de cinco (5) días para presentar un Aviso de Desistimiento conjunto, ello dado al Acuerdo de transacción que informaron las partes llegaron durante la vista celebrada el día 13 de noviembre de 2019. Habiendo transcurrido dicho término, sin que se haya presentado escrito alguno en la secretaría del Negociado, se les **ORDENA** a las partes que presenten el Aviso de Desistimiento conjunto en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 24 de diciembre de 2019. Certifico además que hoy, 24 de diciembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0188 fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com y rafaelbou72@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José R. Cintrón Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Rafael D. Bou Aquino

Con Sky Tower III
3 Calle Hortensia Apt. 121
San Juan, P.R. 00926

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de diciembre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

